

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.520

RETIRO, 27 SET. 2022

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022.

2.- Decreto Exento N° 3.064 de fecha 14 de diciembre del 2021, que aprueba los Programas Comunitarios año 2022 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Informes socioeconómicos correspondientes a situaciones de vulnerabilidad de las familias, de modo de responder oportunamente, a las necesidades manifestadas por los casos sociales.

DECRETO:

1° APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2° OTORGUESE a:

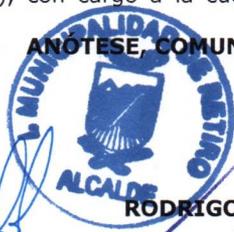
NOMBRE	RUT	MONTO	CONCEPTO AYUDA	OBSERVACION
Dionilda Del Carmen Flores Pérez	7.903.990-k	\$ 50.000	Aporte por concepto de necesidades básicas y de salud	Cuenta RUT N° 7903990
Adolfo Antonio Sánchez Norambuena	15.158.261-3	\$ 25.000	Aporte por concepto de necesidades básicas	Cuenta RUT N° 15158261
Maite Fernanda Rifo Fuentes	21.009.752-k	\$ 30.000	Aporte por concepto de necesidades básicas	Cuenta RUT N° 21009752
Purísima Del Carmen Mena Muñoz	10.562.639-8	\$111.600	Aporte por concepto de salud y necesidades básicas	Cuenta RUT N° 10562639
Juan Manuel Gutiérrez Cofre	7.332.007-8	\$ 60.000	Aporte por concepto de necesidades básicas y fúnebres de su madre	Cuenta RUT N° 7332007

3° IMPÚTESE el gasto por un total de \$ 276.600.- (doscientos setenta y seis mil seiscientos pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIA PARADA FRANCO
DIRECTORA (S)
DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/CPF/JCH/mbd

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario.



54 SET 2025



SECRETARÍA MUNICIPAL